

TEMA 14

EL AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA; ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ASPECTOS MÁS RELEVANTES. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

1. INTRODUCCIÓN.

2. ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

2.1 Ámbito legislativo, conceptual y enfoque del área de Lengua Castellana y Literatura.

2.2 Finalidad curricular del área de Lengua Castellana y Literatura.

2.3 Fundamentos y socio lingüísticos del área de Lengua Castellana y Literatura.

2.4 Características del área de Lengua Castellana y Literatura.

2.5 Propuestas de intervención educativa para el área de Lengua Castellana y Literatura.

3. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (en la actualidad CLAVE).

3.1 Definición, finalidad y características de las competencias clave.

3.2 Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de las competencias clave.

3.3 La competencia en comunicación lingüística.

4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES

4.1 Los elementos del currículo.

4.2 Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura a los Objetivos de la etapa de Educación Primaria. Aspectos más relevantes.

4.3 Contenidos o Saberes básicos del área de Lengua Castellana y Literatura. Aspectos más relevantes.

4.4 Bloques competenciales del área de Lengua Castellana y Literatura. Aspectos más relevantes.

5 RELACIÓN CON OTRA ÁREAS DEL CURRÍCULO.

5.1 La globalización y la interdisciplinariedad en la etapa de la Educación Primaria

5.2 Otras áreas del currículo relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura.

6. CONCLUSIONES.

7. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

Citando a Gardner, H. (1983; 1998), y la teoría de las Inteligencias múltiples. Este incluye dentro de ellas a la *Inteligencia Lingüística*, y la define como la capacidad de usar las palabras de manera efectiva, en forma oral o escrita, por lo cual incluye la habilidad en el uso de la sintaxis, la fonética, la semántica y los usos pragmáticos del lenguaje (la retórica, mnemotecnia, la explicación y el metalenguaje).

Por otro lado, tal y como se recoge en la introducción del Plan Curricular del Instituto Cervantes: Niveles de referencia para el español, un adecuado análisis de la lengua desde la perspectiva de la comunicación solo puede llevarse a cabo si se tienen en cuenta los distintos planos o dimensiones que se ponen en juego en cualquier intercambio comunicativo, por sencillo que sea, o en cualquier experiencia de aprendizaje, en la que se entra en contacto no solo con un código nuevo sino con un modo diferente de entender el mundo.

Desde la perspectiva del alumno, y del aprendiente en general de una nueva lengua, la dimensión del *uso social* viene dada por la naturaleza misma de la lengua como instrumento de comunicación y ha desempeñado, por tanto, desde los albores del *comunicativismo*, un papel central en el diseño de los programas de enseñanza y en la planificación de los objetivos del currículo centrado en el alumno.

El planteamiento de los objetivos de los documentos de descripciones de niveles de competencia lingüística de la serie del *nivel umbral*, a partir de mediados de los 70, tiene una línea de continuidad clara en el enfoque *centrado en la acción* del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (en adelante MCER), Consejo de Europa (2001), en el que los alumnos o usuarios de la lengua son agentes sociales que tienen tareas que hacer y que llevan a cabo, para realizarlas, una serie de acciones que requieren activar sus competencias, generales y lingüísticas, mediante las oportunas estrategias de comunicación.

Todos estos motivos, ponen de manifiesto la importancia del área de Lengua Castellana y Literatura (en adelante LCL) en las edades de escolarización, al procurar la adquisición por parte del alumnado de un amplio conjunto de aprendizajes que tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada, y justifican su presencia, tanto en las vigentes leyes del sistema educativo español, entre otras normas, a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE), a la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (en adelante LCE), y justifican su presencia en los vigentes currículos de la etapa de la Educación Primaria, a través del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, (en adelante RD 157/2022), y que se concretan en el Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante Decreto 211/2022) a través de sus objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas relativos al área de Lengua Castellana y Literatura.

2. ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

2.1 Ámbito legislativo, conceptual y enfoque del área de Lengua Castellana y Literatura.

La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE), y Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, (en adelante RD 157/2022), constituyen la normativa básica de referencia del estado.

Así en el RD 157/2022, en su artículo 7. *Objetivos de la Educación Primaria*. Establece que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas entre otras, las capacidades que les permitan: “ e) *Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.*”

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en base a la distribución de competencias entre el Estado y las Administraciones Educativas, se promulga la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (en adelante LCENU), la restante normativa que se dicta en su desarrollo es a través del Decreto 211/2022. Es precisamente, a esta última normativa, la que establece que la etapa se organiza en tres ciclos de dos años académicos cada uno y que el alumnado debe cursar el área común de Lengua Castellana y en cada uno de los cursos que comprenden los tres ciclos, regulando entre otros aspectos y con relación a esta área, el currículo se organiza, para los diferentes ciclos de la etapa, en bloques competenciales que integran las competencias específicas establecidas para cada una de ellas, los criterios de evaluación asociados y la vinculación de estos elementos con los descriptores del Perfil de salida, contextualizado a la Educación Primaria. Estos bloques competenciales incluyen, además, una explicación que orienta sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes incluidos en cada uno de ellos, recogiendo, también, orientaciones de tipo metodológico y facilitando, de manera general, la vinculación con los saberes básicos. El currículo de las áreas de la etapa determina, asimismo, los saberes básicos establecidos para los diferentes ciclos.

2.2 Finalidad curricular del área de Lengua Castellana y Literatura.

Tal y como se establece en el Decreto 211/2022, la enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura tiene por finalidad el desarrollo competencial del alumnado, facilitando los aprendizajes necesarios para desenvolverse en una diversidad de situaciones comunicativas, en todas las vertientes —pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria— y en los distintos contextos —personal, educativo, social— a los que se va a enfrentar como persona autónoma. Por ello, los procesos de enseñanza y de aprendizaje vertebrados en el presente currículo persiguen un enfoque funcional y comunicativo del uso de la lengua, como herramienta que permite al individuo tanto estructurar la realidad a través del lenguaje verbal, como comunicarse e integrarse en la sociedad.

2.3 Fundamentos lingüísticos y sociolingüísticos del área de Lengua Castellana y Literatura.

Tal y como se establece en el Decreto 211/2022, el aprendizaje del área se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, conversar, leer y escribir en lengua española, con el horizonte permanente de una perspectiva deontológica de la comunicación y del desarrollo de una adecuada alfabetización informacional, formando personas capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras, siendo respetuosas con las diferencias y conscientes de cómo las particularidades del Español hablado en Canarias contribuyen a su identidad cultural; con capacidad de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo transformando así la información

en conocimiento; creativas y emprendedoras; comprometidas, en fin, con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática, todo ello con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas.

De esta manera, se sitúa el desarrollo de la competencia comunicativa en el centro de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde un punto de vista globalizador, que proporciona al alumnado formación integral y que permite que se desarrolle como sujeto crítico, emocional y creativo, todo ello a partir de prácticas inclusivas que apuestan por una educación de calidad respondiendo a las necesidades del alumnado. A esto se suma la riqueza de una educación literaria puesta al servicio de la construcción de un hábito lector perdurable en cada niña y cada niño, desarrollando su autoimagen lectora y su implicación personal con el mundo literario.

A lo largo de la Educación Primaria, el alumnado se acerca de manera gradual a estos aprendizajes, propiciándose la inserción, en los currículos de las diferentes áreas de la etapa, de contextos de aprendizaje en torno al patrimonio cultural canario, que promuevan la participación de los niños, para que lo conozcan, disfruten y valoren, contribuyendo así a su sensibilización, respeto y conservación.

2.4 Características del área de Lengua Castellana y Literatura.

Tal y como se establece en el Decreto 211/2022, la propuesta curricular del área tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, concretado para la Educación Primaria, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza esta etapa.

Se han establecido diez competencias específicas que se concretan en un total de quince criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación presentan una naturaleza competencial, de manera que se relacionan directamente con los descriptores operativos del perfil de salida a los que contribuye la competencia específica, expresando tanto las capacidades y los saberes a adquirir, así como el contexto y modo de aplicación de dichos aspectos.

Estas competencias específicas son las mismas para la toda el área de Lengua Castellana y Literatura y toda la etapa de Educación Primaria, pero son los criterios de evaluación los que varían, aumentando en su complejidad cada ciclo, buscando desarrollar en el alumnado aprendizajes más complejos y que este desarrolle procesos cognitivos de mayor complejidad.

Las competencias específicas que vamos a encontrar en el currículo del área son:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

(Se puede profundizar este apartado añadiendo la explicación de cada competencia específica, añadiendo el/los criterios de evaluación que trabaja y la explicación del bloque competencial) Esta información la encontrarás en el currículo del área y en el powerpoint de la sesión 2 donde trabajamos el currículo del área de Lengua.

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/de-scargas/curriculo-primaria/borrador_curriculo_2023/anexo_2_curriculo-lengua-castellana.pdf

2.5 Propuestas de intervención educativa para el área de Lengua Castellana y Literatura.

El modelo pedagógico canario se nutre de una premisa crucial: la necesaria integración de la evaluación en el proceso de planificación y diseño de estas situaciones de aprendizaje, para asegurar una evaluación competencial del alumnado. Es necesario, por tanto, que el profesorado utilice variedad de instrumentos, técnicas y herramientas de evaluación, en diferentes contextos, con soportes y formatos diversos, que permitan que el alumnado pueda demostrar lo que sabe, lo que siente y piensa, lo que puede hacer..., atendándose así, de manera inclusiva, a la diversidad del alumnado, a su ritmo de aprendizaje y a su forma de aprender.

De este modo, el progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo para que al término del curso escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo, sin olvidar que esta etapa tiene como finalidad la integración de las distintas experiencias y aprendizajes con una perspectiva global y adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje, relacionadas con las destrezas de hablar, escuchar, leer y escribir en lengua española. En esta línea, se apuesta por metodologías activas e inclusivas que estén en la línea del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), fomentando la motivación con múltiples formas de acción, expresión y recursos que faciliten la accesibilidad a los saberes y actividades, ajustándose a las necesidades y favoreciendo la detección y subsanación de posibles barreras de aprendizaje haciendo uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Desde el área de Lengua Castellana y Literatura, se realiza una propuesta curricular flexible, basada en los principios del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Desde este enfoque, la intervención educativa, bajo el parámetro de la inclusividad, gira en torno al centro y a la comunidad educativa con un currículo común para todo el alumnado.

Igualmente, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la movilización de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviendo en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, a través del uso del aprendizaje cooperativo como estrategia inclusiva, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje se diseñarán para promover en el alumnado el uso de estrategias que le permitan responder a los desafíos sociales del siglo XXI, siempre promoviendo la funcionalidad de la lengua en situaciones de la vida diaria, utilizando las características de pronunciación, gramaticales y léxicas del español de Canarias, y estableciendo relaciones con los aprendizajes que se estén trabajando en el resto de las áreas, de manera que el alumnado pueda poner en práctica los géneros discursivos propios de cada una de ellas.

Asimismo, la planificación metodológica del área ha de poner especial interés en la integración, en todo momento, de un aprendizaje literario para crear personalidades lectoras, para encontrar en la obra de los escritores el espejo en el que observar el reflejo de otras personas, o en el que mirarse y descubrirse.

3. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (en la actualidad CLAVE).

3.1 Definición, finalidad y características de las competencias clave.

Las competencias clave se definen como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante, PS) y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Este perfil de salida ha sido adaptado, además, al nivel de desempeño esperado para el alumnado que finaliza la Educación Primaria, y son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística (CL). b) Competencia plurilingüe (CP). c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). d) Competencia digital (CD). e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). f) Competencia ciudadana (CC). g) Competencia emprendedora (CE). h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La propuesta curricular del área de LCL tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, concretado para la Educación Primaria, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza esta etapa.

3.2 Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de las competencias clave. (Sintetizar)

Contribuyen directamente a la adquisición de la Competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que el enfoque del área está centrado en la función comunicativa que desarrollará el alumnado en todas y cada una de las actividades que realice en el aula y que aplicará en las diferentes situaciones de su vida diaria. El lenguaje, tanto verbal como no verbal, es el instrumento a través del cual el alumnado accede a los aprendizajes y los conocimientos, regula sus emociones, escucha asertivamente las de las demás personas, comunica sus propias experiencias emocionales e interpreta y produce textos literarios. La organización de las competencias específicas del área permite abordar diferentes destrezas relacionadas con la comprensión y la expresión tanto oral como escrita, la alfabetización informacional, la educación literaria y el uso ético de la comunicación, aspectos todos ellos que configuran los descriptores operativos de la (CCL) en el Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

El aprendizaje de otras lenguas y el desarrollo de la Competencia plurilingüe (CP), no solo favorece la capacidad de entender, respetar y valorar otras culturas, formas de pensar y hacer. También mejora la comprensión de la propia lengua, puesto que contribuye a forjar la reflexión interlingüística, y la enriquece integrando dimensiones históricas, lingüísticas y culturales.

En lo que concierne a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), el área de Lengua Castellana y Literatura proporciona al alumnado las habilidades comunicativas necesarias para comprender los fenómenos de su entorno, así como los elementos más relevantes de los métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, y explicarlos utilizando la terminología adecuada. Asimismo, las destrezas comunicativas asociadas a la alfabetización informacional

ayudarán al alumnado a afianzar el planteamiento de hipótesis propio del pensamiento científico.

El tratamiento de la información y su transformación en conocimiento es, además, uno de los pilares del área que contribuye a la Competencia digital (CD). Así, a través de las tecnologías de la información y los medios digitales, se promueve que el alumnado desarrolle destrezas relacionadas con la búsqueda de información, su procesamiento y el uso de los instrumentos de comunicación, desde una perspectiva crítica, aplicando conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para conseguir una alfabetización digital.

La comunicación está involucrada en la capacidad de autogestionar el aprendizaje y articular estrategias de metacognición, así como de propiciar el autoconocimiento y el autoconcepto necesarios para una interacción social satisfactoria. Por ello esta área incide de manera inequívoca en el desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

El acto comunicativo requiere, además, interactuar con otras personas ajustándose al conjunto de normas y valores propios de una cultura democrática para ejercer una ciudadanía responsable y respetuosa con los derechos humanos. La ética de la comunicación se configura, así como competencia específica transversal del currículo de Lengua Castellana y Literatura, incidiendo de manera clara en el fomento de la Competencia ciudadana (CC) del alumnado.

A medida que los alumnos van avanzando en la etapa, el tratamiento de la Competencia emprendedora (CE), puede conjugarse con la capacidad de crear, replantear ideas creativas y compartirlas de forma respetuosa usando el lenguaje como vehículo de expresión, conexión y reflexión.

El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye, por último, al desarrollo y adquisición de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC), porque promueve que el alumnado genere ideas propias a través de la lectura, la escucha, la interpretación y el análisis de textos, obras o fragmentos literarios es un objetivo de aprendizaje en torno a la educación literaria que persigue, por un lado, promover la construcción de hábitos lectores y, por otro, desarrollar las habilidades de interpretación textual y de apropiación de un patrimonio literario que conduce de manera inequívoca a apreciar otros muchos aspectos y manifestaciones de la cultura y del arte.

3.3 La competencia en Comunicación lingüística.

El perfil de salida del alumnado que lo encontraremos en el Anexo 1 del Decreto 211/2022 define a la competencia en comunicación lingüística como la capacidad interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber.

4. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES

4.1 Los elementos del currículo.

Tal y como se establece en el Real Decreto 157/2022, el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Primaria constituye el currículo de esta etapa.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el Decreto 211/2022 y la restante normativa que se dicta en su desarrollo, se añaden los bloques competenciales, eje del currículo de cada área, que integra la enunciación de las competencias específicas, su vinculación con los descriptores operativos del Perfil de salida, los criterios de evaluación y la explicación del bloque competencial.

4.2 Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura a los Objetivos de la etapa de Educación Primaria. Aspectos más relevantes. (Sintetizar)

Una exploración superflua de los objetivos de la etapa podría hacer creer que el único objetivo relacionado con el área de Lengua Castellana y Literatura fuera el de conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y adquirir hábitos de lectura (e), así como ejercitar la competencia comunicativa en otro idioma, fomentando la reflexión interlingüística, propia del objetivo (f).

Sin embargo, el desarrollo de su currículo, su carácter instrumental y su vinculación con la adquisición de las competencias clave arrojan una perspectiva versátil y constructiva de los aprendizajes del área.

A través de esta área se proporcionan, en efecto, los principios que regulan la comunicación humana y desarrollan las capacidades interpersonales que favorecen la consecución de los objetivos (a), (c), (d) y (m) a través de la resolución pacífica de conflictos desde una perspectiva empática y afectiva, el respeto a las diferencias que, de manera natural, encontramos en una sociedad plural o la corresponsabilidad en el trabajo compartido en aras de una mejora de la convivencia, entre otros. Por otro lado, dado ese carácter instrumental que tiene el área, es fácil plantear textos orales, escritos multimodales que contribuyan al desarrollo de objetivos que redundan en la salud personal y social, bien por adquirir hábitos saludables de movilidad (n) y actividad física, o bien de carácter emocional, por aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, desde la diversidad (k). Asimismo, el área coadyuva al desarrollo de las capacidades intrapersonales que generan en el alumnado un sentido crítico, iniciativa personal, confianza en sí mismo y en sí misma, y cuidado del mundo que nos rodea, contribuyendo a los objetivos (b), (h) y (l). Por otra parte, el área favorece la consecución del objetivo (g) de la etapa, puesto que se relaciona directamente con el desarrollo de habilidades lingüísticas para la comprensión de problemas científicos, matemáticos y tecnológicos y la comunicación de los resultados obtenidos utilizando la terminología adecuada a través de diferentes lenguajes. Otro propósito del área de Lengua Castellana y Literatura es alcanzar el objetivo (i) mediante la multialfabetización que permita que el alumnado pueda codificar y decodificar lenguajes multimodales y diferentes soportes de comunicación, tanto digitales como no digitales, así como la consecución del objetivo (j) promoviendo la creación y la interpretación de diferentes expresiones artísticas. Para ello, es necesario lograr aplicar en el aula un currículo integrado, evitando la atomización de sus saberes y priorizando su carácter instrumental, fundamental para adquirir los aprendizajes del resto de las áreas.

4.3 Contenidos o Saberes básicos del área de Lengua Castellana y Literatura. Aspectos más relevantes. (SABERES BÁSICOS)

Los saberes básicos del área aparecen integrados tanto en los criterios de evaluación como en las explicaciones de los bloques competenciales. No obstante, quedan establecidos, organizados y secuenciados, a continuación de los mismos.

Los cuatro bloques de saberes se relacionan de manera directa con las diferentes competencias específicas, suponen la integración de conceptos, procedimientos y actitudes, y se gradúan en complejidad a medida que se avanza en los ciclos, pero dicha graduación se establece, una vez más y dado el inequívoco enfoque competencial de los mismos, desde la recursividad ciclo a ciclo de los aprendizajes comunicativos. En efecto, carece de sentido en un área eminentemente procedimental e instrumental, cuyo punto de partida es la lengua con la que el alumnado ya se comunica, asignar de manera compartimentada unos contenidos a cada ciclo. Será la autonomía del profesorado, en el proceso de aplicación del currículo a cada aula y cada centro, el marco en el que se desarrollará la contextualización de los saberes básicos en las diferentes propuestas didácticas a lo largo de los niveles de la etapa.

El Bloque I, «Las lenguas y sus hablantes», relacionado especialmente con la primera competencia específica (C1), recoge los saberes necesarios para que el punto de partida de los aprendizajes de la materia esté correctamente contextualizado en la biografía lingüística del alumnado y en el mapa lingüístico de su entorno. De este modo, el objeto de estudio de la materia impide la abstracción descontextualizada de los saberes gramaticales y literarios, por ejemplo, al tiempo que permite la realización de una importante reflexión interlingüística que contribuye a entender que existe una vinculación entre las diferentes lenguas y dialectos, los lugares y la cultura, y a desarrollar estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

Los saberes recogidos en Bloque II, «Comunicación», pueden ser tratados en varios de los bloques competenciales, ya que se relacionan con los procesos de comprensión y producción, tanto oral como escrita y la alfabetización mediática e informacional, atendiendo a aspectos como el contexto y los géneros discursivos.

El Bloque III, denominado «Educación Literaria», integra los saberes más directamente relacionados con las competencias específicas (C7) y (C8), necesarios para que el alumnado conforme su propia identidad lectora, desarrolle el gusto por la lectura, adquiera estrategias para interpretar textos y participar en conversaciones literarias, producir de manera creativa textos con intención literaria y establecer vínculos entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas.

Los saberes que se recogen en el Bloque IV, de «Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales», pueden ser abordados en varios de los bloques competenciales, ya que pretenden que el alumnado sea capaz de realizar una reflexión metalingüística estableciendo generalizaciones sobre aspectos lingüísticos, a través de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, de manera inductiva en los diferentes procesos comunicativos que se desarrollen en el aula.

4.4 Bloques competenciales del área de Lengua Castellana y Literatura. Aspectos más relevantes. (SINTETIZAR)

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el Decreto 211/2022 y la restante normativa que se dicta en su desarrollo, se incluyen los bloques competenciales como ejes del currículo de cada área: integra la enunciación de las competencias específicas, su vinculación con los descriptores operativos del Perfil de salida, los criterios de evaluación y la explicación del bloque competencial.

Las competencias específicas, que tienen carácter finalista, constituyen un elemento de conexión entre las competencias clave y los saberes propios del área. En cuanto a los criterios de evaluación, estos constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a alcanzar por el alumnado.

Se establece, además, la contribución de cada criterio a los descriptores del Perfil de salida, de manera que se facilita la evaluación conjunta de los aprendizajes propios del área y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias en el alumnado. En lo relativo a las explicaciones de los bloques competenciales, estas integran los aprendizajes recogidos en la totalidad del bloque, orientan sobre el proceso de desarrollo y adquisición tanto de las competencias específicas como de las competencias clave; y ofrecen, además, indicaciones metodológicas –siempre con una perspectiva abierta, flexible e inclusiva– para el diseño y la implementación de situaciones de aprendizaje competenciales.

Es por ello por lo que las explicaciones de los bloques competenciales se constituyen como los referentes más adecuados para la concreción curricular y la elaboración de la programación didáctica.

En el currículo de Lengua Castellana y Literatura se han establecido diez competencias específicas que se concretan en un total de quince criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación presentan una naturaleza competencial, de manera que se relacionan directamente con los descriptores operativos del perfil de salida a los que contribuye la competencia específica, expresando tanto las capacidades y los saberes a adquirir, así como el contexto y modo de aplicación de dichos aspectos.

5. RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

5.1 La globalización y la interdisciplinariedad en la etapa de la Educación Primaria.

En los currículos promulgados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para el área de LCL, se recogen numerosas referencias al tratamiento global e integrador de los aprendizajes desde todas las áreas del currículo.

Situando el **desarrollo de la competencia comunicativa** en el centro de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, **desde un punto de vista globalizador**, que proporciona al alumnado formación integral y que permite que se desarrolle como sujeto crítico, emocional y creativo, todo ello a partir de prácticas inclusivas que apuestan por una educación de calidad respondiendo a las necesidades del alumnado. A esto se suma la riqueza de una educación literaria puesta al servicio de la construcción de un hábito lector perdurable en cada niña y cada niño, desarrollando su autoimagen lectora y su implicación personal con el mundo literario.

Los saberes propios de Canarias se han incluido en el currículo del área desde un enfoque centrado en la educación patrimonial. **Este enfoque presenta un carácter globalizador y transversal, y nace con la premisa de concienciar y sensibilizar al alumnado canario de la importancia del cuidado, disfrute y transmisión del patrimonio, pone el acento en la identificación y puesta en valor de este como parte inseparable de la sociedad, y apuesta por la implicación de la ciudadanía para lograr su sostenibilidad y la de los valores que en él perduran.**

De esta manera, **a lo largo de la Educación Primaria, el alumnado se acerca de manera gradual a estos aprendizajes, propiciándose la inserción, en los currículos de las diferentes áreas de la etapa, de contextos de aprendizaje en torno al patrimonio cultural canario, que promuevan la participación de los niños, para que**

lo conozcan, disfruten y valoren, contribuyendo así a su sensibilización, respeto y conservación.

Igualmente, tal y como exponen, Pérez Pueyo y Casanova Vega, (2009: p 37-38). Al objeto de fomentar la interdisciplinariedad: Quizás, inicialmente se debería hacer referencia al malinterpretado concepto de “interdisciplinariedad” (Coll, et al, 1993:153), ya que es habitual confundir este término con otros similares, pero de diferentes características o los propuestos por Galera (2001:131), interdisciplinariedad centrípeta o centrífuga. Así, deberíamos entenderla como *“el afrontar unos contenidos, comunes a varias áreas, desde las mismas a través de un planteamiento común. Dicho de otro modo, la verdadera interdisciplinariedad se produce cuando se consigue trabajar el mismo tema o contenido desde perspectivas diferentes, aportando a los alumnos significatividad, comprensión y cercanía en relación a la realidad cotidiana”* (Pérez Pueyo, A. 2005:296).

Por tanto, la interdisciplinariedad, supone una elaboración colectiva de los contenidos y un hermanamiento de las áreas de modo que formen un todo coherente, y requiere de la interconexión de las distintas disciplinas por diferentes motivos. La diversidad de diferentes puntos de vista. El hecho de que ninguna disciplina alcanza a cubrir por sí sola todo un problema. La existencia de soluciones diferentes según la perspectiva de cada disciplina. La posibilidad de que los campos de aplicación involucrados se sobrepongan.

4.2 Otras áreas del currículo relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura.

El área de Lengua Castellana y Literatura se relaciona con las demás áreas de la etapa, entre ellas y por su mayor grado de relación se encuentran las siguientes:

Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. El lenguaje es un elemento fundamental, tanto, para poder acceder a aspectos de la sociedad, medios de comunicación, las TIC o sobre la cultura: tradiciones escritas, orales, juegos, canciones, etc. Cómo para acceder a los saberes relacionados con el mundo natural (descripciones, lugares, características, animales, etc.). Así como, para poder expresar y transmitir las reflexiones que cada uno haga acerca de temas tan variados del área como: la naturaleza, la ecología, las especies en extinción, el cambio climático, el uso de las nuevas tecnologías, etc.

Área de Matemáticas. El dominio del lenguaje influye en el aprendizaje de los saberes matemáticos. Los alumnos encontrarán dificultades en la resolución de problemas si no dominan la comprensión lectora.

Área de Valores Sociales y Cívicos. El lenguaje es el elemento clave para la resolución de problemas y conflictos desde el diálogo. Las entrevistas, conversaciones en grupo, puestas en común, tanto orales como escritas van a necesitar del uso del lenguaje en un posicionamiento democrático y plural.

Área de Lenguas Extranjeras. El lenguaje es el elemento clave que favorece la capacidad de entender, respetar y valorar otras culturas, formas de pensar y hacer y mejora la comprensión de la propia lengua, puesto que contribuye a forjar la reflexión interlingüística, y la enriquece integrando dimensiones históricas, lingüísticas y culturales.

Área de Educación Artística. El lenguaje es el elemento clave para la comprensión de las diversas manifestaciones de la cultura y el arte.

Área de libre configuración autonómica, Educación Emocional y para la Creatividad. La comunicación emocional y creativa supone una bisagra entre el mundo interno y externo del niño y de la niña. La expresión, para la comprensión, de las emociones y la creatividad desde el lenguaje oral y escrito suponen un nivel de conciencia emocional que requerirá del alumnado el uso de un vocabulario específico, rico y variado para la exploración, la comunicación y la toma de conciencia de su ser interno y del mundo que lo rodea.

5. CONCLUSIONES.

Citando a Gardner, H. (1983; 1998), y la teoría de las Inteligencias múltiples. Este incluye dentro de ellas a la *Inteligencia Lingüística*, y la define como la capacidad de usar las palabras de manera efectiva, en forma oral o escrita, por lo cual incluye la habilidad en el uso de la sintaxis, la fonética, la semántica y los usos pragmáticos del lenguaje (la retórica, mnemotecnica, la explicación y el metalenguaje).

Desde una perspectiva curricular para esta etapa educativa, área de LCL tiene por finalidad el desarrollo competencial del alumnado, facilitando los aprendizajes necesarios para desenvolverse en una diversidad de situaciones comunicativas, en todas las vertientes —pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria— y en los distintos contextos —personal, educativo, social— a los que se va a enfrentar como persona autónoma.

Por ello, los procesos de enseñanza y de aprendizaje vertebrados en el presente currículo persiguen un enfoque funcional y comunicativo del uso de la lengua, como herramienta que permite al individuo tanto estructurar la realidad a través del lenguaje verbal, como comunicarse e integrarse en la sociedad.

Los saberes propios de Canarias se han incluido en el currículo del área desde un enfoque centrado en la educación patrimonial. Este enfoque presenta un carácter globalizador y transversal, y nace con la premisa de concienciar y sensibilizar al alumnado canario de la importancia del cuidado, disfrute y transmisión del patrimonio, pone el acento en la identificación y puesta en valor de este como parte inseparable de la sociedad, y apuesta por la implicación de la ciudadanía para lograr su sostenibilidad y la de los valores que en él perduran.

A partir de lo cual para el desarrollo del presente tema hemos comenzado con una **INTRODUCCIÓN, para a continuación abordar el ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA, la CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS. El tratamiento de los ASPECTOS MÁS RELEVANTES de los OBJETIVOS, CONTENIDOS Y/O SABERES BÁSICOS, BLOQUES COMPETENCIALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN CON OTRA ÁREAS DEL CURRÍCULO,** finalizando con un apartado destinado a las conclusiones y otro a la bibliografía y legislación.

Igualmente, es preciso señalar que, en el ámbito de la CAC, se sitúa el **desarrollo de la competencia comunicativa** en el centro de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, **desde un punto de vista globalizador.**

Lo cual, tiene implicaciones en el diseño del currículo, los procesos de enseñanza aprendizaje y la práctica docente, pues su logro, supone una elaboración colectiva de los contenidos y un hermanamiento de las áreas y materias de modo que formen un todo coherente, y requiere de la interconexión de las distintas disciplinas por diferentes

motivos. La diversidad de diferentes puntos de vista. El hecho de que ninguna disciplina alcanza a cubrir por sí sola todo un problema. La existencia de soluciones diferentes según la perspectiva de cada disciplina. La posibilidad de que los campos de aplicación involucrados se superpongan.

6. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

Coll, C. (1989). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Graó.

Gardner, H. (1983) (1998). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós

Pérez Pueyo, A y Casanova Vega, P. (Coord.) (2009). *La Programación de las Competencias Básicas en los Centros Educativos: una propuesta práctica para primaria y secundaria*. España: ALPE Servicios Docentes Profesionales, S.L.

Sarramona, J. (2004). *Las competencias básicas en la educación Obligatoria*. Barcelona: Ediciones CEAC.

Webgrafía:

Consejo de Europa (2001), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, Secretaría General Técnica del MEC, Anaya e Instituto Cervantes, 2002. [En línea]

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/introduccion.htm#np1n
[Consulta 24/10/2015]

La enseñanza del español en el Instituto Cervantes. [En línea]

http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/aprender_espanol/informacion.htm
[Consulta 24/10/2022]

Plan Curricular del Instituto Cervantes

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm

Web del Instituto Cervantes. [En línea]

http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/informacion.htm [Consulta 24/10/2022]

Normativa de Referencia:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 30)

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE de 2)

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (BOC de 7 de agosto de 2014)

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC de 22)

Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 231 de miércoles 23 de noviembre 2022)